



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, Estado de México, a 18 de Agosto de 2022.
OFICIO NO. **MSJR/AQT/UIPPE/UT/390/2022.**

MTRA. GABRIELA REYES GUTIERREZ...
DIRECTORA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
SAN JOSE DEL RINCÓN.
PRESENTE:

U: 15am

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 51, 53 Fracción II y 59 Fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de México y Municipios, este Despacho Administrativo recibió la solicitud número **00127/JOSERIN/IP/2022** a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), y se turnó usted a través del mismo; de la cual anexo copia para su atención en el sistema y en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir de su recepción remita a esta Unidad de Transparencia la información que responde al requerimiento del particular, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en ley de Transparencia.

Agus sm

- ANEXO ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACION PÚBLICA.

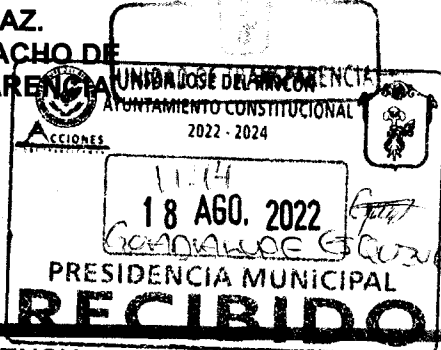
Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE.

[Firma manuscrita]

ADOLFO ITURBE DÍAZ.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Ana María Vázquez Carmona.- Presidenta Municipal Constitucional.
C.c.p. Lic. Román Hernández Reyes.- Contralor Municipal.
Archivo.



SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa):

16/08/2022

Hora(hh:mm):

16:04:19

DATOS DEL SOLICITANTE

DOMICILIO

CALLE:	NUM. EXTERIOR:	NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	C.P.
COLONIA O LOCALIDAD		
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO (Opcional):	()

Número de Folio de la Solicitud: 00127/JOSERIN/IP/2022

Las siguientes interrogantes son específicamente relacionadas al Decreto Número 289, que la H. Legislatura "LX" del Estado aprobó, De las Unidades Municipales de Control y Bienestar Animal, y Del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal; publicándose en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". 1. ¿Han conformado la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal? 2. Anexar el currículum del Titular de la Unidad Municipal. 3. ¿Se ha integrado el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal? 4. Anexar copia del Acta de Integración del Consejo 5. ¿Quiénes integran el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal? 6. Anexar el Plan Anual de Trabajo. 7. ¿En qué sesión de cabildo se da la integración de la Unidad y del Consejo? 8. ¿Cuál es la partida presupuestal que se destina para tal fin? 9. ¿Qué actividades se desarrollan en la Unidad de Control y Bienestar Animal? 10. ¿Qué características estructurales tiene el área destinada para tal fin? 11. ¿Cuál es la población de animales estimada a atender en esterilizaciones mensualmente? 12. Del 01 de enero de 2022 al día 11 de agosto de 2022, ¿qué cantidad de servicios se han otorgado?, desglosados por mes y por concepto. 13. ¿Con qué personal especializado y de actividades sustantivas y administrativas dispone la Unidad? 14. ¿Qué capacitaciones han sido otorgadas al personal que atiende la Unidad? 15. ¿Cuentan con un Código de bioética (anexarlo)? 16. ¿Cómo se integra la Sociedad Civil y Empresarial en los objetivos de la Unidad? 17. En caso de no haber integrado la Unidad de Control o el Consejo Municipal, ¿cuáles son las justificaciones al respecto? 18. ¿Qué vacunas se aplican a la población destino, en el Centro de Bienestar Animal? 19. ¿Qué servicios significan un costo para los usuarios? 20. ¿Qué páginas institucionales y direcciones electrónicas se tiene para difundir la operación de programas de Control y Bienestar Animal? 21. ¿Se cuenta con un Protocolo para la atención a los reportes de maltrato animal? (anexarlo). 22. ¿Tienen manual de procedimientos de la Unidad Municipal de Control Animal? 23. Anexar el Organigrama donde se integra la Unidad de Bienestar Animal en la estructura administrativa del Ayuntamiento. 24. ¿Qué normatividad municipal se ha trabajado para dar cumplimiento al decreto No 289 aprobado por la H. Legislatura "LX" del Estado de México? 25. ¿Disponen de un equipo que proporcione servicio médico veterinario de manera rutinaria? 26. ¿Cuentan con unidades móviles para la atención en materia de control poblacional animal?, ¿cuántas unidades están habilitadas para tal fin y sus características? 27. ¿Cuántas denuncias de maltrato animal han sido recibidas del primero de enero de 2022 al 11 de agosto de 2022? Y ¿cuál ha sido la atención dada a las mismas, así como el estatus que guardan?

MODALIDAD DE ENTREGA

A través del SAIMEX

Copias Simples(con costo)

Consulta Directa(sin costo)

CD-ROM(con costo)

Copias Certificadas(con costo)

Disquete 3.5(con costo)

OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:

15 días hábiles 06/09/2022

Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información:

5 días hábiles 23/08/2022

Notificación de ampliación de plazo(prorroga):

14 a 15 días hábiles
05/09/2022



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, Méx; a 24 de agosto del 2022
OFICIO NO: MSJR/AQT/DEyMA/370/2022

ASUNTO: Respuesta Solicitud de Información

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
PRESENTE:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en atención a su similar número MSJR/AQT/UIPPE/UT/390/2022, en la que solicita de respuesta a la solicitud de información pública número 000127/JOSERIN/IP/2022; me permito informar a usted que por medio del oficio numero MSJR/AQT/DEyMA/177/2022 de fecha 04 de Mayo de 2022 se promueve como punto de acuerdo de Cabildo, la creación de una Unidad de Control y Bienestar Animal y la Integración del Consejo Municipal del Control y Bienestar Animal, así mismo mediante oficio número MSJR/AQT/SA/501/2022, signado por el Lic. Martin Cruz López, Secretario del Ayuntamiento expone que no fue aprobado el punto de acuerdo relativo a la Creación de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal por los miembros del Ayuntamiento, mismos que anexo en copia simple al presente.

De igual forma hago de su conocimiento que solo se cuenta con la integración del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal del cual anexo copia simple al presente.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando atenta a sus órdenes y comentarios.

ATENTAMENTE

MTRA. GABRIELA REYES GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



15:29

V. 1002

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 2097
correo electrónico: ecologiasjr.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

1.- ¿Han conformado la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal?

La Dirección de Ecología y Medio Ambiente, mediante oficio número MSJR/AQT/DEyMA/177/2022 de fecha 04 de Mayo de 2022 se promueve como punto de acuerdo de Cabildo, la creación de una Unidad de Control y Bienestar Animal y la Integración del Consejo Municipal del Control y Bienestar Animal.

2.- Anexar el curriculum del Titular de la Unidad Municipal.

En razón del oficio número MSJR/AQT/SA/501/2022, signado por el Lic. Martin Cruz López, Secretario del Ayuntamiento expone que no fue aprobado el punto de acuerdo relativo a la Creación de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal por los miembros del Ayuntamiento.

3.- Se ha integrado el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal?

Si

4.- Anexar copia del Acta de Integración del Consejo.

Se anexa copia.

5.- ¿Quiénes integran el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

Nombre	Cargo	Cargo Consejo de Bienestar animal
C. Ana María Vázquez Carmona	Presidenta municipal constitucional	Presidenta
Blanca Estela Mercado Rangel	Primera regidora	Secretario técnico
Mtra. Gabriela Reyes Gutiérrez	Directora de Ecología y Medio Ambiente	Vocal
C. Arturo Roldan Salazar	Comisario de Seguridad Pública Protección Civil y Bomberos	Vocal
Lcda. Marlem Javier González	Directora de Desarrollo Social	Vocal
Dra. Verónica Tenorio Roldan	Coordinadora de Salud	Vocal
C. Griselda Martínez Bernal	Copaci de Ejido de San José del Rincón	Vocal

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097
correo electrónico: ecologiasjr.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

6.- Anexar plan anual de trabajo

En razón del oficio número MSJR/AQT/SA/501/2022, signado por el Lic. Martin Cruz López, Secretario del Ayuntamiento expone que no fue aprobado el punto de acuerdo relativo a la Creación de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal por los miembros del Ayuntamiento.

7.- ¿En qué sesión de cabildo se da la integración de la Unidad y del Consejo?

Se desahogó en la XXV Sesión Ordinaria de Cabildo SJR/SO/025/2022 de fecha 24 de junio de 2022

8.- ¿Cuál es la partida presupuestal que se destina para tal fin?

En razón del oficio número MSJR/AQT/SA/501/2022, signado por el Lic. Martin Cruz López, Secretario del Ayuntamiento expone que no fue aprobado el punto de acuerdo relativo a la Creación de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal por los miembros del Ayuntamiento. (anexo copia simple de oficio)

9.- ¿Qué actividades se desarrollan en la Unidad de Control y Bienestar Animal?

En razón del oficio número MSJR/AQT/SA/501/2022, signado por el Lic. Martin Cruz López, Secretario del Ayuntamiento expone que no fue aprobado el punto de acuerdo relativo a la Creación de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal por los miembros del Ayuntamiento.

10.-¿Qué características estructurales tiene el área destinada para tal fin?

En razón de que no fue aprobada por el Ayuntamiento la propuesta de creación de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal no se cuenta con una área destinada para el cuidado y bienestar animal

11.- ¿Cuál es la población de animales estimada a atender en esterilizaciones mensualmente?

80 caninos

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097
correo electrónico: ecologiasjr.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

12.- Del 01 de enero de 2022 al día 11 de agosto de 2022 ¿Qué cantidad de servicios se han otorgado? Desglosar por mes y por concepto.

Mes	Servicio	Cantidad
Enero	Esterilización	85
Febrero	Esterilización	85
Marzo	Esterilización	86
Abril	Esterilización	87
Mayo	Esterilización	85
Junio	Esterilización	87
Julio	Esterilización	85
Agosto	Esterilización	0

13.-¿ Con que personal especializado y de actividades sustantivas y administrativas dispone la Unidad?

No se cuenta con Unidad

14.- ¿Qué capacitaciones han sido otorgadas al personal que atiende la Unidad?

No se cuenta con unidad

15.-¿Cuenta con un Código de bioética?
Se encuentra en proceso de elaboración

16.-¿Cómo se integra la Sociedad Civil y Empresarial en los objetivos de la Unidad?

No se cuenta con Unidad de Control y Bienestar Animal por acuerdo de cabildo, sin embargo en el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal integro a miembros de la sociedad civil

17.-En caso de no haber integrado la Unidad de Control ¿Cuáles son las justificaciones al respecto?

Se anexa oficio número MSJR/AQT/SA/501/2020 de fecha 28 de junio de 2022 el que hace constar la justificación del por qué no se aprobó la creación de la Unidad de Control y Bienestar Animal.

18.- ¿Qué vacunas se aplican a la población destino en el Centro de Bienestar Animal?

No se cuenta con Unidad de Control y Bienestar Animal.

19.- ¿Qué servicios significan un costo para los usuarios?

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097
correo electrónico: ecologiasjr.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

No se cuenta con Unidad de Control y Bienestar Animal

20.-¿Qué paginas institucionales y Direcciones electrónicas se tienen para difundir la operación de programas de Control y Bienestar Animal?

Dirección de Ecología SJR

21.-¿Se cuenta con un protocolo para la atención a los reportes de maltrato animal?

Se encuentra en proceso de elaboración

22.-¿Tiene manual de procedimientos de la Unidad Municipal de Control Animal?

Se anexa oficio número MSJR/AQT/SA/501/2020 de fecha 28 de junio de 2022 el que hace constar la justificación del por qué no se aprobó la creación de la Unidad de Control y Bienestar Animal.

23.- Anexar el organigrama donde se integra la Unidad de Bienestar Animal en la Estructura Administrativa del Ayuntamiento.

Se anexa oficio número MSJR/AQT/SA/501/2020 de fecha 28 de junio de 2022 el que hace constar la justificación del por qué no se aprobó la creación de la Unidad de Control y Bienestar Animal.

24.-¿Qué normatividad municipal se ha trabajado para dar cumplimiento al decreto No. 289 aprobado por la H. Legislatura LX del Estado de México?

Se encuentra en proceso la propuesta ante la Comisión de Reglamentación Municipal.

No corresponde a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente

25.-Dispone de un equipo que proporcione servicio médico veterinario de manera rutinaria?

No

26.-¿Cuentan con unidades móviles para la atención en materia de control poblacional animal?

No

27.-¿ Cuantas denuncias de maltrato animal han sido recibidas del primero de enero de 2022 al 11 de agosto de 2020?

Ninguna

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097
correo electrónico: ecologiasjr.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

14:41 horas Campos

San José del Rincón, Mex; a 04 de Mayo del 2022
OFICIO NO: MSJR/AQT/DEyMA/177/2022

ASUNTO: El que se indica en el texto.

en copia

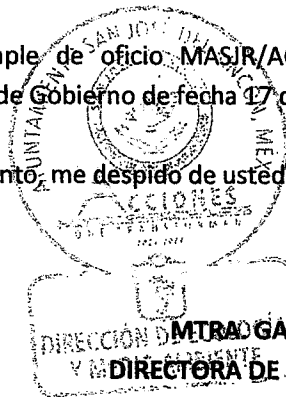
C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
PRESENTE:

A través del presente le envió un cordial saludo y en atención al oficio número MASJR/AQT/DDE/241/2022 emitido por el Director de Desarrollo Económico, Lic. Juvenal Esquivel Posadas, en el cual hace mención que en fecha 25 de marzo de 2022, se llevó a cabo una Capacitación en Materia de Bienestar Animal, impartida por personal de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México PROPAEM, y siguiendo las instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional Ana María Vázquez Carmona para que sea la Dirección de Ecología y Medio Ambiente quién dé seguimiento a lo dispuesto en la Gaceta de Gobierno, de fecha 17 de Agosto de 2021, decreto 289.

Por lo anterior, solicito a usted sea tan amable de considerar en la Orden del Día como punto de acuerdo en próxima sesión de Cabildo, la creación de una "UNIDAD MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL" y la integración del "CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN ANIMAL", de acuerdo a lo dispuesto en el Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México y el Capítulo Sexto Bis de la Ley Orgánica Municipal, denominado de las Unidades Municipales de Control y Bienestar Animal y del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.

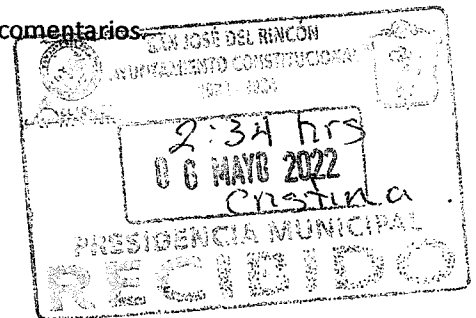
Se anexa copia simple de oficio MASJR/AQT/DDE/241/2022, signado por el Director de Desarrollo Económico y Gaceta de Gobierno de fecha 17 de agosto de 2021, Decreto 289.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando atenta a sus órdenes y comentarios.



ATENTAMENTE

MTRA. GABRIELA REYES GUTIERREZ
DIRECTORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



C.c.p. Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, para su Conocimiento.
Ccp.-Archivo



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Con fundamento en lo dispuesto por el Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México denominado De la Protección y Bienestar Animal, Ley Orgánica Municipal en su Capítulo Sexto Bis de las Unidades Municipales de Control y Bienestar Animal y del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.

CONSIDERANDO

La supervivencia de los seres humanos no puede concebirse sin el cuidado y sostenimiento de todas las formas de vida que coexisten en el planeta. En ese sentido, los animales tienen un papel muy importante en la conservación del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales

Los animales son especies domésticas que dependen del ser humano para subsistir y que habitan con este de forma regular que han sufrido cambios evolutivos en su comportamiento se han adoptado para vivir con la especie humana y son utilizados para cumplir con diferentes funciones como el deporte, el adiestramiento para trabajos y actividades conjuntas con el ser humano.

Por tal motivo, es fundamental crear conciencia sobre la sensibilidad de dichos seres vivos, y sumar esfuerzos para protegerlos, pues aunque actualmente hay normas y organizaciones que se dedican a su protección, sigue habiendo prácticas de consumo y maltrato que pone a los animales en grave situación de peligro y vulnerabilidad.

Derivado de lo anterior para llevar a cabo la protección y bienestar animal se creó la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del Estado de México (PROPAEM) cuya Visión es establecer esfuerzos conjuntos con la federación, los Municipios y la sociedad para garantizar el cumplimiento de los mandatos legales en materia ambiental, que producen una mejor calidad de vida para los habitantes del Estado de México.

Bajo este orden de ideas el Código para la Biodiversidad del Estado de México, libro sexto artículo 6.11 fracción II señala que compete a los Municipios Establecer y regular los centros de control de animales de su competencia.

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 2097
correo electrónico: ecologiasjr.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Así mismo la gaceta de gobierno de fecha 17 de agosto de 2021 adiciona el Capítulo Sexto Bis al Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, DENOMINADO DE LAS UNIDADES MUNICIPALES DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL Y DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL.

En atención a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el artículo 124 Bis de la Ley Orgánica Municipal cada municipio establecerá una Unidad de Control y Bienestar Animal la cual tendrá las siguientes funciones:

- I Desarrollar y aplicar programas de esterilización permanente de perros y gatos de compañía y en situación de calle
- II Promoción de la educación y cultura de la convivencia responsable de los animales de compañía
- III de vacunación y esterilización
- IV De difusión promoción y fomento de adopción de animales
- V Capacitación para la promoción del bienestar animal
- VI Control poblacional de perros y gatos en situación de calle; por medio de la esterilización.

El encargado de la unidad municipal de control y bienestar animal será designado por la o el Presidente Municipal y deberá contar con conocimientos de Medicina Veterinaria, Zootecnista o profesión que se relacione con el conocimiento del cuidado y manejo de animales.

Artículo 124 Quater; para ser titular de la Unidad de Control y Bienestar Animal se requiere:

- I. Ser persona ciudadana del Estado, en pleno uso de sus derechos;
- II. No estar inhabilitada o inhabilitado para desempeñar cargo, empleo, o comisión pública;
- III. Contar con título profesional o acreditar experiencia mínima de un año en la materia, ante la o el Presidente o el Ayuntamiento, cuando sea el caso, para el desempeño de los cargos que así lo requieran;
- IV. Contar con certificación de competencia laboral en la materia del cargo que se desempeñará, expedida por institución con reconocimiento de validez oficial. Este requisito deberá acreditarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que inicien sus funciones;

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 2097
correo electrónico: ecologiasjr.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

V. No estar condenada o condenado por sentencia ejecutoriada por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género;

VI. No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el Estado, ni en otra entidad federativa, y

VII. No estar condenada o condenado por sentencia ejecutoriada por delitos de violencia familiar, contra la libertad sexual o de violencia de género.

VII. Contar con Licenciatura y Cedula en Medicina Veterinaria, Zootecnista o profesión a fin con el cuidado y manejo de animales.

Artículo 124 Quinquies; Cada Ayuntamiento constituirá un Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal, con funciones de órgano de consulta para la prevención, acuerdo, y ejecución de acciones necesarias para la atención de los asuntos relacionados con el control y bienestar animal.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL; estará constituido de la siguiente forma:

I Un presidente: Que será el Presidente (a) municipal o un representante

II Un secretario Técnico: Que será Titular de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal

III Vocales: quienes serán;

1. El Director de seguridad Pública y Protección Civil,

2. Coordinador de Protección civil,

3 Director de Desarrollo Social,

4 Coordinador de Salud,

5 Director de Ecología,

6 Un representante de la Sociedad con experiencia en materia de cuidado animal,

7 Un representante de Organizaciones de la Sociedad Civil que realicen acciones en pro del cuidado animal.

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097

correo electrónico: ecologiasir.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

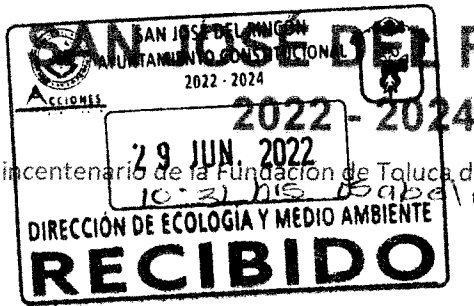


"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Por lo anteriormente expuesto solicito a usted someta a consideración del orden del día como punto de acuerdo en sesión de Cabildo la creación de una "UNIDAD MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL" y la integración del CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN ANIMAL de acuerdo a lo dispuesto en el Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México y el Capítulo Sexto Bis de la Ley Orgánica Municipal, denominado de las Unidades Municipales de Control y Bienestar Animal y del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal, en virtud de que la gaceta de fecha 17 de agosto 2021, señala en sus transitorios que los ayuntamientos contarán con un plazo de un año para habilitar las Unidades de Control y Bienestar Animal.

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097
correo electrónico: ecologiasjr.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, México,
a 28 de junio de 2022
MSJR/AQT/SA/501/2022

**MAESTRA GABRIELA REYES GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
PRESENTE**

Por medio del presente, en atención a su oficio con número MSJR/AQT/DEyMA/177/2022, mediante el cual solicita considerar en la Orden del Día como punto de acuerdo en la próxima sesión de Cabildo, la creación de una "UNIDAD MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL" y la integración del CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN ANIMAL, al respecto informo a Usted que se consideró en el número 5 del orden del día desahogado en la **XXV Sesión Ordinaria de Cabildo, SJR/SO/025/2022** de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintidós; la **"Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la creación de una Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, así como la integración del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal de San José del Rincón"**.

De lo anterior, me permito informarle que analizada y discutida la propuesta anterior y habiendo sido sometido a votación de los miembros presentes del Ayuntamiento, **EL PUNTO EN REFERENCIA NO FUE APROBADO**, ya que como es de su conocimiento la actual administración entró en funciones el 01 de enero de 2022, y para el cumplimiento de sus funciones cuenta con un Presupuesto de Egresos en base a los ingresos presupuestados para el ejercicio que corresponda, de gasto corriente que se asigna de forma anual y es aprobado por el Cabildo, mismo que debe ser aprobado a más tardar el último día del mes de febrero, lo anterior en cumplimiento del artículo 30 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En ese tenor, es imperativo resaltar que para la ejecución de obra pública de forma anual el máximo cuerpo colegiado del Ayuntamiento aprueba el Programa Anual de Obras, en concordancia con los diversos lineamientos emitidos para la ejecución de las diversas partidas presupuestales; obras que son encaminadas a fin de cumplir con las necesidades básicas de los habitantes del municipio y combatir la pobreza y el rezago social, y que son prioritarias para la Administración 2022-2024 salvaguardando los servicios básicos y de calidad de la población; mismo que fue aprobado al inicio del presente Ejercicio Fiscal 2022.

Es por ello, que con fundamento en los artículos 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 122 de la Constitución Política del



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Estado Libre y Soberano de México; 2, 31, 86, 88 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y demás disposiciones legales aplicables; me permito informarle que, dada la naturaleza de lo solicitado en este momento no es posible atender el requerimiento, dado que el Ayuntamiento de forma inmediata no cuenta con la suficiencia presupuestal a fin de atender lo solicitado, y toda vez que no se encuentra programado para su ejecución en el Ejercicio Fiscal corriente; no obstante, lo anterior no implica que no pueda efectuarse en los Ejercicios Fiscales siguientes en base a las condiciones económicas del municipio, y en el momento oportuno se llevará a cabo la programación y presupuestación correspondiente. Lo que se hará de su conocimiento de forma inmediata, con la finalidad de fijar los plazos, las formas de entrega y el procedimiento administrativo que la ley nos culmina a seguir, a fin de que pueda realizar las funciones que le fueron asignadas y que están estrechamente vinculadas con lo peticionado.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"



LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.c.p. C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, para su conocimiento.
Archivo MCL/iss



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

ACTA NUMERO: MSJR/AQT/DEYMA/CMCyBAS01/2022

En San José del Rincón, Estado de México, siendo las diez horas del día 01 de agosto de dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas del Palacio Municipal, sito en Guadalupe Victoria no12 Esquina con Josefa Ortiz de Domínguez, San José del Rincón Centro, se reunieron, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, en su carácter de Presidenta del Consejo, C. Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora, en su carácter de Secretaria Técnica, Mtra. Gabriela Reyes Gutiérrez, Directora de Ecología y Medio Ambiente, en su carácter de vocal, C. Arturo Roldan Salazar, Comisario de Seguridad Publica, Protección Civil y Bomberos, en su carácter de vocal, Lcda. Marlem Javier González, Directora de Desarrollo Social, en su carácter de vocal, Dra. Verónica Tenorio Roldan, Jefa de Departamento de Fomento a la Salud, C. Griselda Martínez Bernal, Ciudadana de San José del Rincón Ejido, en su carácter de vocal, todos ellos integrantes del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal, de San José del Rincón, a efecto de instalar el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal de conformidad con lo establecido en el artículo 124 Quinques de la Ley Orgánica Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro de asistencia.
- 2.- Bienvenida a cargo de la C. ANA MARIA VAZQUEZ CARMONA Presidente Municipal Constitucional de San José del Rincón.
- 3.- Lista de Asistencia y en su caso Declaración del quórum legal.
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 5.- Exposición de Motivos a cargo de la C. Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora.
- 6.- Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal, por el Lcdo. Renato Méndez Esquivel, representante del Dr. Luis Eduardo Gómez García, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Firma de Acta de Instalación del Consejo Municipal De Control y Bienestar Animal. Por parte de las y los Integrantes del Consejo en mención.
- 9.- Clausura de sesión a cargo de la C. Ana María Vázquez Carmona Presidente Municipal Constitucional de San José del Rincón.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 2097
correo electrónico: ecologiasjr.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- Como primer punto del orden del día, se realizó el registro de asistencia en mesa de registro en entrada del 3er piso del centro de servicios administrativos del ayuntamiento de San José del Rincón.

2.- Continuando con la sesión y en uso de la palabra la Presidente Municipal Constitucional C. Ana María Vázquez, da la bienvenida a los integrantes del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.

3.- Continuando con el tercer punto del orden del día, la C. Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora, realizo el pase de lista a los presentes, acreditando quórum legal, por lo que se declara abierta la sesión de instalación del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.

4. Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la C. Blanca Estela Mercado Rangel, da lectura al orden del día y solicita a los presentes levantar la mano para su aprobación, aprobado el orden del día se dicta el siguiente acuerdo;

ACUERDO: MSJR/AQT/DEYMA/CMCyBA/01/2022 PRIMERO	Se aprueba por unanimidad de votos el presente orden del día.
--	---

5. Continuando con el quinto punto del orden del día, la exposición de motivos por la C. Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora.

6.- Continuando con el desahogo del sexto punto del orden del día, se procede a la toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal, por el Lcdo. Renato Méndez Esquivel representante del Dr. Luis Eduardo Gómez García, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México.

7.- Continuando con el desahogo del sexto punto del orden del día, se comenta a los miembros del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal, si existe asunto general que tratar. No habiendo asunto general que tratar, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

M

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097
correo electrónico: ecologiasjr.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

8.- No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión y se levanta la presente acta, siendo las 11.00 horas con 30 minutos de la fecha de inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para ratificarlas en todas y cada una de sus partes.

CONSEJO MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL



C. ANA MARIA VAZQUEZ CARMONACIONES
PRESIDENTE DE CONSEJO MUNICIPAL DE
CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO

MTRA. GABRIELA REYES GUTIERREZ
VOCAL DEL CONSEJO

C. ARTURO BOLDAN SALAZAR
VOCAL DEL CONSEJO

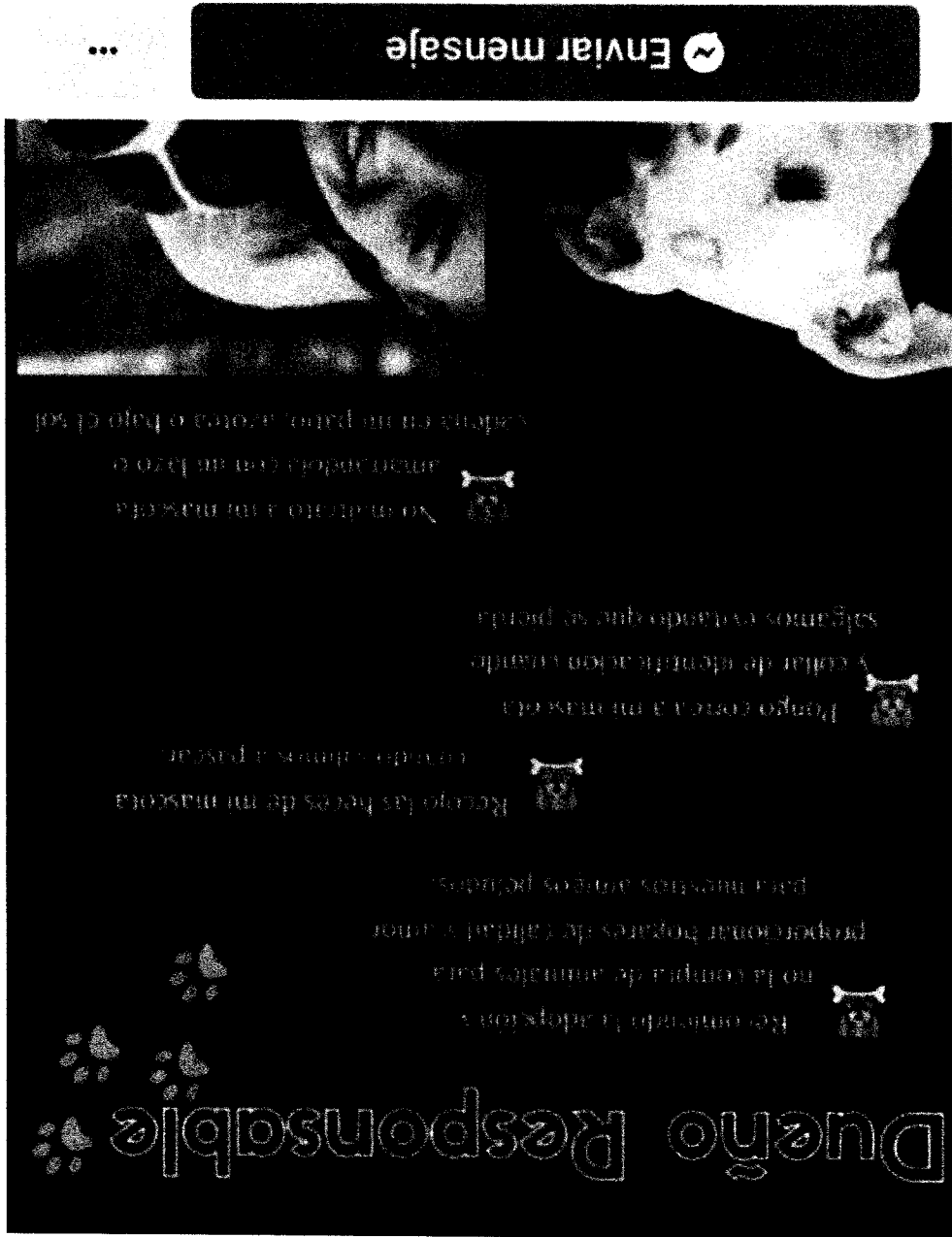
LCDA. MARLEM JAVIER GONZALEZ
VOCAL DEL CONSEJO

DRA. VERONICA TENORIO ROLDAN
VOCAL DEL CONSEJO

C. GRISELDA MARTINEZ BERNAL
VOCAL DEL CONSEJO

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 2097
correo electrónico: ecologiasjr.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



Y tu ? Cuidas a tus mascotas ? 🐾

18 abr · 🌐

Dirección de ecología y medio ambiente SJR

Inicio Publicaciones Opiniones Videos

← Dirección de ecología y medio ambiente SJR →

👍👎🔒🔖🔗🔔🔍 @72% 11:236

Inicio Publicaciones Opiniones Videos

👤 Tú y 1 persona más 1 vez compartido

👍 Me gusta 💬 Comentar ➡ Compartir

 **Dirección de ecología y medio ambiente SJR** ...

18 abr · 🌐

Es responsabilidad y cuidado ambiental también 🙌



 **Enviar mensaje**





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, Estado de México, a 18 de Agosto de 2022.
OFICIO NO. **MSJR/AQT/UIPPE/UT/389/2022.**

LIC. MARLEM JAVIER GONZÁLEZ.
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL.
P R E S E N T E:

11:16 am

Agos 18

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 51, 53 Fracción II y 59 Fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de México y Municipios, este Despacho Administrativo recibió la solicitud número **00127/JOSERIN/IP/2022** a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), y se turnó usted a través del mismo; de la cual anexo copia para su atención en el sistema y en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir de su recepción remita a esta Unidad de Transparencia la información que responde al requerimiento del particular, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en ley de Transparencia.

- ANEXO ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACION PÚBLICA.

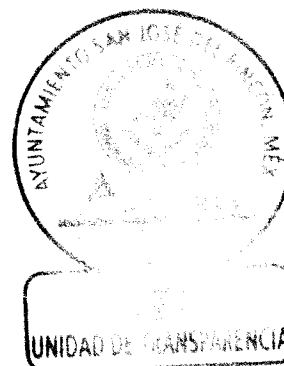
Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

18 AGO. 2022

10:56 am

ADOLFO ITURBE DÍAZ.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



C.c.p. Ana María Vázquez Medina.- Presidenta Municipal Constitucional.
C.c.p. Lic. Román Hernández Reyes.- Contador Municipal.
Archivo.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Calle Guadalupe Victoria 12. CP 50660. San José del Rincón Centro. Méx. 712 124 2097



SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 16/08/2022 Hora(hh:mm): 16:04:19

DATOS DEL SOLICITANTE

DOMICILIO

CALLE:	NUM. EXTERIOR:	NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	C.P.
COLONIA O LOCALIDAD		
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO (Opcional):	()

Número de Folio de la Solicitud: 00127/JOSERIN/IP/2022

Las siguientes interrogantes son específicamente relacionadas al Decreto Número 289, que la H. Legislatura "LX" del Estado aprobó, De las Unidades Municipales de Control y Bienestar Animal, y Del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal; publicándose en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

- ¿Han conformado la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal?
- Anexar el currículum del Titular de la Unidad Municipal.
- ¿Se ha integrado el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal?
- Anexar copia del Acta de Integración del Consejo.
- ¿Quiénes integran el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal?
- Anexar el Plan Anual de Trabajo.
- ¿En qué sesión de cabildo se da la integración de la Unidad y del Consejo?
- ¿Cuál es la partida presupuestal que se destina para tal fin?
- ¿Qué actividades se desarrollan en la Unidad de Control y Bienestar Animal?
- ¿Qué características estructurales tiene el área destinada para tal fin?
- ¿Cuál es la población de animales estimada a atender en esterilizaciones mensualmente?
- Del 01 de enero de 2022 al día 11 de agosto de 2022, ¿qué cantidad de servicios se han otorgado?, desglosados por mes y por concepto.
- ¿Con qué personal especializado y de actividades sustantivas y administrativas dispone la Unidad?
- ¿Qué capacitaciones han sido otorgadas al personal que atiende la Unidad?
- ¿Cuentan con un Código de bioética (anexarlo)?
- ¿Cómo se integra la Sociedad Civil y Empresarial los objetivos de la Unidad?
- En caso de no haber integrado la Unidad de Control o el Consejo Municipal, ¿cuáles son las justificaciones al respecto?
- ¿Qué vacunas se aplican a la población destino, en el Centro de Bienestar Animal?
- ¿Qué servicios significan un costo para los usuarios?
- ¿Qué páginas institucionales y direcciones electrónicas se tiene para difundir la operación de programas de Control y Bienestar Animal?
- ¿Se cuenta con un Protocolo para la atención a los reportes de maltrato animal? (anexarlo).
- ¿Tienen manual de procedimientos de la Unidad Municipal de Control Animal?
- Anexar el Organigrama donde se integra la Unidad de Bienestar Animal en la estructura administrativa del Ayuntamiento.
- ¿Qué normatividad municipal se ha trabajado para dar cumplimiento al decreto No 289 aprobado por la H. Legislatura "LX" del Estado de México?
- ¿Disponen de un equipo que proporcione servicio médico veterinario de manera rutinaria?
- ¿Cuentan con unidades móviles para la atención en materia de control poblacional animal?, ¿cuántas unidades están habilitadas para tal fin y sus características?
- ¿Cuántas denuncias de maltrato animal han sido recibidas del primero de enero de 2022 al 11 de agosto de 2022? Y ¿cuál ha sido la atención dada a las mismas, así como el estatus que guardan?

MODALIDAD DE ENTREGA

A través del SAIMEX <input checked="" type="radio"/>	Copias Simples(con costo)	Consulta Directa(sin costo)
CD-ROM(con costo)	Copias Certificadas(con costo)	Disquete 3.5(con costo)
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):		

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 06/09/2022
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	5 días hábiles 23/08/2022
Notificación de ampliación de plazo(prorroga) :	14 a 15 días hábiles 05/09/2022



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, México; a 05 de septiembre del 2022

OFICIO NO. MSJR/AQT/DDS/1057/2022

DEPENDENCIA: DESARROLLO SOCIAL/

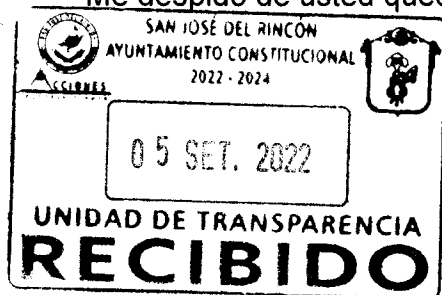
DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA SALUD

ASUNTO: EL QUE SE INDICA EN EL TEXTO

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al propio tiempo y en respuesta al oficio no. MSJR/AQT/UIPPE/UT/389/2022 de fecha 18 de agosto del año en curso en el cual solicita información relacionada, con la solicitud de información pública con número de folio 00127/JOSERIN/IP/2022 correspondiente a la interrogante No. 6 donde se nos solicita el **plan anual de trabajo**, me permito informar a usted que no se cuenta con la información requerida debido a que la instalación del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal se instaló el día 01 de agosto del presente año, por lo que el Departamento de Fomento a la Salud en coordinación con su servidora y los integrantes del consejo antes mencionado, están trabajando en ello. Por lo anterior, no nos encontramos en posibilidad de atender su petición por el momento.

Me despido de usted quedando atenta a sus órdenes y comentarios.



ATENTAMENTE

LIC. MARLEM JAVIER GONZÁLEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

Juan Jose G.P. 3:50P

C.c.p. archivo MJG/VTR/rsv

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Calle Guadalupe Victoria 12, C.P. 50660, San José del Rincón Centro, Méx.
712 124 2097.

www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, México; a 26 de Agosto del 2022
OFICIO NO. MSJR/AQT/DDS/1015/2022
DEPENDENCIA: DESARROLLO SOCIAL/
DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA SALUD
ASUNTO: EL QUE SE INDICA EN EL TEXTO

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al propio tiempo y en respuesta al oficio no. MSJR/AQT/UIPPE/UT/389/2022 de fecha 18 de agosto del año en curso en el cual solicita información relacionada a la población de animales estimada a atender en esterilizaciones mensualmente, envié a usted dicha información en medio digital.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando atenta a sus órdenes y comentarios.



A T E N T A M E N T E

LIC. MARLEM JAVIER GONZÁLEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

José José G.P. 11:46

c.c.p. archivo MJG/VTR/rsv

ESTERILIZACIONES CANINAS POR MES

MES	COORDINACION	COMUNIDAD	FECHA	NUM DE POBLACIÓN CANINA Y FELINA ESTERILIZADA	NUM. DE ESTERILIZADOS POR MES
ENERO	DRA. PRISCILA	GUADALUPE BUENAVISTA	13/01/2022	50	50
FEBRERO	DR. RUBEN	SAN JOAQUIN DEL MONTE	08/02/2022	50	250
	DR. RUBEN	SAN JUAN EVANGELISTA	17/02/2022	50	
	DR. RUBEN	CONCEPCION DE LA VENTA	22/02/2022	50	
	DRA. PRISCILA	BARRIO LA LOMA	04/02/2022	50	
	DRA. PRISCILA	SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO BARRIO EL 44	17/02/2022	50	
MARZO	DR. RUBEN	SAN MIGUEL AGUA BENDITA	01/03/2022	50	150
	DRA. PRISCILA	PROVIDENCIA	10/03/2022	50	
	DRA. PRISCILA	LAS ROSAS	24/03/2022	50	
ABRIL	DR. RUBEN	BARRIO EL TORIL	07/04/2022	50	200
	DR. RUBEN	SAN FRANCISCO SOLO	12/04/2022	50	
	DR. RUBEN	SABANETA QUINTANA	26/04/2022	50	
	DRA. PRISCILA	FUNDEREJE	21/04/2022	50	
MAYO	DR. RUBEN	GUARDA LA LAGUNITA EL PUEBLITO	04/05/2022	50	200
	DR. RUBEN	GUARDA DE LA LAGUNITA	17/05/2022	50	
	DRA. PRISCILA	SAN JOAQUIN LAMILLAS	11/05/2022	50	
	DRA. PRISCILA	CARAVANA DE SALUD	23/05/2022	50	
JUNIO	DR. RUBEN	FABRICA PUEBLO NUEVO	02/06/2022	50	200
	DR. RUBEN	COLONIA BENITO JUAREZ	16/06/2022	50	
	DRA. PRISCILA	LOS LOBOS SEGUNDA SECCIÓN	09/06/2022	50	
	DRA. PRISCILA	AGUA ZARCA PUEBLO NUEVO	23/06/2022	50	
JULIO	DR. RUBEN	ROSA SAN ANTONIO	12/07/2022	50	250
	DR. RUBEN	PLAZA DE GALLOS	19/07/2022	50	
	DR. RUBEN	EJIDO EL CONSUELO	26/07/2022	50	
	DRA. PRISCILA	SAN DIEGO PUEBLO NUEVO	07/07/2022	50	
	DRA. PRISCILA	LA MESA	21/07/2022	50	
AGOSTO	DR. RUBEN	PALO AMARILLO	09/08/2022	50	250
	DR. RUBEN	SAN FELIPE DE JESUS	17/08/2022	50	
	DR. RUBEN	SAN JOSE DEL RINCON EJIDO	23/08/2022	50	
	DRA. PRISCILA	SAN JUAN PALO SECO	04/08/2022	50	
	DRA. PRISCILA	MINITA DEL CEDRO	22/08/2022	50	
SEPTIEMBRE	DRA. PRISCILA	LA TRAMPA	22/09/2022		
OCTUBRE	DRA. PRISCILA	YONDECE	06/10/2022		
NOVIEMBRE	DRA. PRISCILA	EL PINTAL	03/11/2022		



Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 02 de Septiembre de 202

Nombre del solicitante: C. Solicitant

Folio de la solicitud: 00127/JOSERIN/IP/202

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

SIRVA ESTE MEDIO PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO AL PROPIO TIEMPO Y EN RESPUESTA AL OFICIO NUMERO MSJR/AQT/UIPPE/UT/389/2022 DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO EN EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN RELACIONADA A LA POBLACIÓN DE ANIMALES ESTIMADA A ATENDER EN ESTERILIZACIONES MENSUALMENTE, ENVIÓ A USTED DICHA INFORMACIÓN EN MEDIO DIGITAL. En atención a su solicitud de información numero 00127/JOSERIN/IP/2022 ENVIÓ INFORMACIÓN QUE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ

Unidad de Transparencia

Ayuntamiento de San José del Rincón